



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León  
Dirección Provincial de Educación

### RESOLUCIÓN DE 15 DE ENERO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN EN EL CARGO DE LOS DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NOMBRADOS AL AMPARO DE LA ORDEN EDU/321/2021, CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

Mediante *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca la renovación de los cargos de directores y directoras de los centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, nombrados al amparo de la Orden EDU/321/2022*, estableciendo en su apartado Quinto.1, que las Direcciones Provinciales publicarán en su tablón de anuncios y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León( [www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)), la resolución por la que se aprueben los listos definitivos de admitidos y excluidos a este proceso incluyendo el centro en el que solicita la renovación

En su virtud,

#### RESUELVO

##### Primero.- Relación definitiva de admitidos y excluidos.

Aprobar las listas definitivas de participantes admitidos, con indicación del centro en el que se solicita la renovación, que se incorporan a esta Resolución como anexo I.

##### Segundo.- Publicación y publicidad

De conformidad con el apartado Quinto.1 de la citada *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre* ordenar la publicación de la presente resolución y de su anexo en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <https://www.educa.jcyl.es/es>. Asimismo, estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León <https://tramitacastillayleon.jcyl.es>

Contra esta resolución, que no pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el titular de la correspondiente delegación territorial de la Junta de Castilla y León.

En León, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Alberto Natal Delgado

C/Jesús Rubio, 4. 24004 LEÓN - Telef. 987 202 711 - Fax 987 250 835 - <http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpleon>

COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: BUECD23NXB879DJ1ATOXC3

Fecha Firma: 15/01/2026 10:24:16 Fecha copia: 15/01/2026 10:29:38

Firmado: ALBERTO NATAL DELGADO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=BUECD23NXB879DJ1ATOXC3> para visualizar el documento

